

REF.: ORDINARIO
RAD.: 2018-518
DTE: CAMILO PAYAN APARICIO
DDO: COLPENSIONES

INFORME SECRETARIAL, Bogotá D.C., 18 de junio de 2021. Al despacho informando que el proceso regresó de consulta. Lo anterior para su conocimiento,



ANA MARÍA ALEJO RUBIANO
Secretaria

JUZGADO QUINTO MUNICIPAL LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS

Bogotá D.C., 18 de junio de 2021.

Auto (s) No. 397

Visto el informe secretarial que antecede, y una vez surtido el grado jurisdiccional de consulta por el Juzgado Veintiuno Laboral del Circuito de esta ciudad, en audiencia de fecha 31 de mayo de 2021, se dispondrá seguir con el trámite pertinente y se ordenará se realice la liquidación de costas.

RESUELVE

PRIMERO: OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por el superior el Juzgado Veintiuno Laboral del Circuito de esta ciudad, en audiencia del 31 de mayo de 2021, en la cual se confirmó la sentencia consultada.

SEGUNDO: Por Secretaría **LIQUÍDENSE** las costas del proceso de acuerdo a lo ordenado en sentencias del 04 de febrero de 2020 y 31 de mayo de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



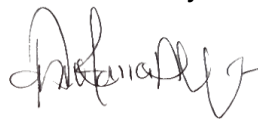
JUDY LILIANA CASTRO RODRÍGUEZ

Jueza

REF.: ORDINARIO
RAD.: 2018-518
DTE: CAMILO PAYAN APARICIO
DDO: COLPENSIONES

**JUZGADO QUINTO MUNICIPAL LABORAL
DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BOGOTÁ D.C.**

La anterior providencia fue notificada en el
Estado N° 33 de Fecha **21** de **junio** de **2021**.



Secretaria